

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	16 JUL. 2020 13.05hs
FINMA:	ENTRÓ: 929

NOTA N° 220 /20 -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 JUL 2020

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Ángel Norberto MALDONADO, D.N.I. N° 24.280.825, quien cumple funciones en la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Mario Jorge COLAZO, integrante del Bloque P. V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana ORQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
966	13 JUL 2020 14:00
FIRMA	
Pablo SEBECA	
Auxiliar Administrativo	
Dirección Despacho Presidencia	
PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 265/2020

Letra M.J.C.

USHUAIA, 06 de julio de 2020

A PRESIDENCIA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Sra. Mónica S. URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona que se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** MALDONADO Ángel Norberto
- **D.N.I. N°** 24.280.825
- **Lugar de Trabajo:** M. O. Y S. P. DIR. DE SERVICIOS GENERALES GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidencia del Poder Legislativo

13 JUL 2020